RESOLUCIÓN No. 055 DE 2026
(11 de noviembre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 02 DE 2026"

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE GUADALUPE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
NIT. 900.186.802-3

El Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, identificada con NIT. 900.186.802-3, en uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Acuerdo de Junta Directiva No. 012 del 21 de diciembre de 2020 (modificado por el Acuerdo No. 010 de 2024) y la Resolución No. 097 del 22 de diciembre de 2020 (modificada por la Resolución No. 060 de 2024), y

CONSIDERANDO:

1) Que las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, de conformidad con el artículo 194 de la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1876 de 1994, compilado en el Decreto 780 de 2016 (Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social), específicamente en el Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 (sobre las Empresas Sociales del Estado).

2) Que en materia contractual las Empresas Sociales del Estado se rigen por el derecho privado, de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, pudiendo discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

3) Que la actividad contractual de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Guadalupe se rige por su Estatuto Contractual, adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 012 del 21 de diciembre de 2020 (modificado por el Acuerdo No. 010 de 2024), y por su Manual de Contratación, expedido mediante la Resolución No. 097 del 22 de diciembre de 2020 (modificada por la Resolución No. 060 de 2024).

4) Que la Entidad adelanto la Convocatoria Publica 02 – 2026, cuyo objeto es la "***ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER, CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS No. 00000209 DEL 10 DE***

RESOLUCIÓN No. 055 DE 2026
(11 de noviembre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 02 DE 2026"

FEBRERO DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL", conforme a los estudios previos y a los términos de condiciones del proceso.

5) Que el presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($847.952.377,86),** equivalente a **484,29 SMMLV** del año **[2026].**

6) Que en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal **2026** de la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER existe disponibilidad presupuestal para realizar el presente contrato, tal como consta en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

NÚMERO DE CDP	FECHA DE CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
26-00249	21 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Construcción y servicios de la construcción	2.3.2.02.02.005.02	$847.952.378.00
VALOR TOTAL				$847.952.378.00

7) Que el aviso de convocatoria, el análisis del sector, los estudios previos de necesidad y conveniencia, la matriz de riesgos y el proyecto de términos de condiciones fueron publicados en la plataforma SECOP II el 02 de octubre de 2026, conforme al cronograma dispuesto.

8) Que dentro del término previsto en el cronograma no se recibieron observaciones al proyecto de términos de condiciones.

9) Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, el día 23 de octubre de 2026, acaeció el cierre del mismo, mediante el cual la entidad, recibió la siguiente oferta:

PROPONENTE	
Fecha y hora de recibo de la oferta	30/09/2026 SECOP II
Nombre o razón social del oferente	CONSTRUDENCO S.A.S.
Nit	901667352-9
Representante legal	MILTON JAVIER SIERRA MANTILLLA

RESOLUCIÓN No. 055 DE 2026
(11 de noviembre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 02 DE 2026"

Identificación	1.102.351.358 de Piedecuesta
Número de la garantía de Seriedad de la oferta	Seguros del estado S.A. – 39-44-101186769

10) Que el día 30 de octubre de 2026, se publicó en la pagina del Secop II, el informe preliminar de evaluación, mediante el cual se requirió al proponente para que subsanara requisitos habilitantes.

11) Que el traslado, observaciones, subsanación y aclaraciones al informe de evaluación preliminar, se surtió durante los días 03, 04, 05, 06 y 09 de noviembre de 2026.

12) Que el día 10 de noviembre de 2026, la entidad emitió informe definitivo, mediante el cual el proponente CONSTRUDENCO S.A.S., con Nit. 901667352-9, representado legalmente por MILTON JAVIER SIERRA MANTILLLA, con cedula 1.102.351.358 de Piedecuesta, cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes, y obtuvo el siguiente puntaje:

ITEM	FACTOR DE CALIFICACION	PUNTOS	PUNTAJE ASIGNADO
1	FACTOR PRECIO	295	295
2	FACTOR CALIDAD	600	525
3	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100
4	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	2,5	2,5
5	PUNTAJES ADICIONAL PARA MIPYME	2,5	2,5
PUNTAJE TOTAL		**1000**	**925**

13) Que mediante acta de audiencia de adjudicación de fecha 11 de noviembre de 2026, la entidad concluye que una vez revisados todos los documentos que presentó el proponente y con base en los criterios de evaluación, consolidado los mismos y conocido el orden de elegibilidad, es viable adjudicar la CONVOCATORIA PÚBLICA 02 DE 2026, cuyo objeto es la "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER, CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS No. 00000209 DEL 10 DE FEBRERO DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL", al proponente CONSTRUDENCO S.A.S., con Nit.

RESOLUCIÓN No. 055 DE 2026
(11 de noviembre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 02 DE 2026"

901667352-9, representado legalmente por MILTON JAVIER SIERRA MANTILLLA, con cedula 1.102.351.358 de Piedecuesta, por un valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 847,469,634.49) MCTE.

14) Que el Informe Final de verificación de Requisitos Habilitantes, evaluación de factores puntuables menos la oferta económica y evaluación de la oferta económica no fueron objeto de observación.

15) Que la competencia para ordenar y dirigir el presente proceso de selección radica en el Gerente de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, en su calidad de representante legal y ordenador del gasto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el proceso de selección de **Convocatoria Pública No. 02 de 2026**, cuyo objeto es la "**ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER, CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS No. 00000209 DEL 10 DE FEBRERO DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**", al oferente **CONSTRUDENCO S.A.S**., con Nit. 901667352-9, representado legalmente por **MILTON JAVIER SIERRA MANTILLLA**, con cedula 1.102.351.358 de Piedecuesta, por un valor de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 847,469,634.49) MCTE.**

PARÁGRAFO. El plazo de ejecución del Contrato a celebrar será de **TRES (03) MESES**, contados a partir del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar la presente Resolución al oferente ganador, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO. ORDENAR la publicación del presente acto administrativo, en la plataforma SECOP II, en cumplimiento del principio de publicidad.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

RESOLUCIÓN No. 055 DE 2026
(11 de noviembre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 02 DE 2026"

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de Guadalupe, Santander, a los once (11) días del mes de noviembre de 2026.

CARLOS MARIO ARENAS DURÁN
Gerente - Ordenador del Gasto
E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Guadalupe

Proyecto: Ricardo Arguello Patiño / Profesional designado ESA Servicios Integrados
CPS 059 - 2026